



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51858/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Astronomía, Matemática y Física en su Resolución 145/2015; atento lo establecido por el art. 6 de la Ordenanza HCS 11/2000, Texto Ordenado por Res. Rect. 204/01, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Astronomía, Matemática y Física en su Resolución 145/2.015 y, en consecuencia, aprobar el informe de las tareas desarrolladas por la Dra. Sonia L. NATALE, Leg. 37.114, durante su licencia extraordinaria por año sabático concedida por Res. Rect. 140/14.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 849